



Preguntas frecuentes Alojamiento temporal

- 1. ¿Por qué tengo que dejar mi vivienda?**
Durante las tareas de remediación, cada grupo de viviendas se transformará en un sitio en construcción activo. Se brindará alojamiento temporal a los residentes para su seguridad.
- 2. ¿Con cuánto tiempo de anticipación me informarán que debo dejar mi propiedad? ¿Cuándo podré regresar a ella?**
Al menos ocho semanas antes de la fecha en la que tendrán que salirse de sus hogares, se reunirá en forma individual con los residentes para proporcionarles información sobre el alojamiento temporal. Se dará al propietario una fecha final al menos cuatro semanas antes de la fecha en la que tendrán que salirse de sus hogares. En ese momento, también se dará a los residentes una fecha estimada de regreso a su vivienda.
- 3. ¿Y si no deseo dejar mi propiedad? ¿Pueden realizar las tareas de remediación en torno a ella?**
No. Cada grupo de viviendas se transformará en un sitio en construcción activo y, para seguridad de los residentes, estos no podrán habitar en la propiedad mientras se lleven adelante las tareas de remediación.
- 4. ¿Cuáles son las opciones de alojamiento? ¿Dónde están ubicados los alojamientos?**
Los residentes se mudarán a departamentos totalmente amueblados ubicados a aproximadamente 5-10 millas de la comunidad Carousel. Los departamentos cuentan con cocina completa, cable, Internet y estacionamiento, y en ellos se admiten mascotas. Para las familias con necesidades especiales se dispone de algunas viviendas unifamiliares. Estos gastos de alojamiento serán abonados directamente por Shell.
- 5. ¿Recibiré alguna compensación durante mi estadía en el alojamiento temporal?**
Sí. Los residentes recibirán una dieta para gastos de manutención para los miembros que habiten en el alojamiento temporal. Residentes también recibirán una asignación inconveniente ya que se haya completado el proceso de remediación y los residentes hayan regresado a sus hogares.
- 6. ¿Debo suministrar a Shell los recibos de mis gastos?**
No.
- 7. ¿Cómo recibiré mis pagos?**
La dieta para gastos de manutención se cargará a una tarjeta de débito en forma semanal. Se emitirá una tarjeta de débito por propiedad. La compensación por las molestias ocasionadas por las obras se pagará después que los residentes regresen a su vivienda.
- 8. Mis circunstancias familiares son muy específicas; el plan de alojamiento temporal ¿será el mismo para todos los propietarios?**
No. Se realizarán reuniones individuales con los miembros de cada casa para analizar las necesidades específicas de cada hogar y ofrecer opciones potenciales para satisfacer esas necesidades.





Preguntas frecuentes (continuado) Alojamiento temporal

- 9. ¿Tendré que pagar algún costo de mi bolsillo?**
No. A menos que un residente prefiera ocuparse de conseguir su propio alojamiento, este será organizado y pagado directamente por Shell.
- 10. ¿Quiénes estarán cubiertos por el plan de alojamiento temporal?**
Todos los residentes legales de la propiedad recibirán alojamiento como parte del programa de alojamiento temporal.
- 11. Mientras yo esté viviendo en otro lugar, ¿quién será responsable de efectuar los pagos relacionados con la vivienda, como hipotecas y/o alquileres, seguros, servicios y/o pago de impuestos de mi hogar?**
Durante el tiempo que pasen lejos de sus hogares, los residentes serán responsables de continuar abonando todos los gastos usuales relacionados con su vivienda, incluyendo el pago de hipotecas, alquileres, impuestos, servicios y seguros.
- 12. ¿Por qué debo completar un formulario W-9?**
El gobierno federal exige que todos los hogares que reciban beneficios económicos de una empresa completen los formularios W-9 de impuestos federales sobre la renta.
- 13. ¿Dónde se alojarán mis mascotas?**
Se dispone de alojamientos que admiten mascotas para quienes opten por participar del programa de alojamiento temporal. Si un residente tiene mascotas que no residirán en el sitio de alojamiento temporal, se dará al residente la opción de alojarlas en un pensionado seleccionado y reservado por el administrador del programa, o de procurar por sí mismo el alojamiento de sus mascotas en un pensionado de su elección, para lo cual se le otorgará una asignación de \$30 por día por mascota.
- 14. ¿Qué sucederá si no estoy de acuerdo con la opción de alojamiento temporal elegida para mi familia? ¿Quién será responsable de resolver la disputa?**
Por favor, llame a la Línea de Información Directa de la Comunidad de Carousel al (310) 857-2335 y trabajaremos para resolver la disputa.
- 15. ¿Habrá servicio de vigilancia en la propiedad durante las tareas de remediación?**
Sí. Los días de semana, en el sitio se encontrará el equipo de remediación. Además, el sitio contará con servicio de seguridad; para ello, cuando el equipo de remediación no esté presente en el sitio (por ejemplo, por las noches, los fines de semana y los feriados), se recurrirá a la presencia conjunta de agentes del orden que trabajen fuera de turno y de personal de seguridad no perteneciente a las fuerzas del orden públicas.
- 16. ¿Podremos tener acceso a nuestra propiedad mientras se realizan los trabajos de remediación?**
Durante las tareas de remediación, cada grupo de viviendas se convertirá en un sitio en construcción, y eso implica riesgos para la seguridad. Para proteger su seguridad y la de las personas que trabajen en el sitio, no se podrá acceder a las propiedades a menos que el trabajo ya haya finalizado en el grupo de viviendas.





Preguntas frecuentes (continuado) Alojamiento temporal

- 17. ¿Qué sucederá con mi correo mientras se realizan las tareas de remediación?**
Los residentes deben 1) remitir su correo a la dirección de su alojamiento temporal o 2) solicitar que su correo sea retenido en la oficina de correos local.
- 18. ¿Qué debo hacer si tengo alguna pregunta sobre el alojamiento temporal?**
Por favor, llame a la Línea Directa de Información de la Comunidad de Carousel al (310) 857-2335.

